

**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCION Nº 102/008

Montevideo, 13 de agosto de 2008

VISTO: El Llamado Nº 23/2008 convocado para la adquisición de Fideos Secos en sus variedades al huevo y comunes, a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un cuatrimestre, cuya apertura fue realizada el 23 de julio.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en el sitio de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentaron las firmas Darcel S.A. y Distribuidora Manantiales S.A., con productos precalificados, cumpliendo con todas las formalidades exigidas para la presentación de la Oferta Técnica.

III) que se realizaron dos instancias de mejora de precios, en aplicación del numeral 5º del artículo 2º del Decreto Nº 129/003, con fechas 4 y 7 de agosto.

IV) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7º del artículo 2º del Decreto Nº 129/003, realizada el día 11 de agosto, las firmas Darcel S.A y Distribuidora Manantiales S.A presentaron mejoramiento de su oferta.

V) que no pudo tenerse en cuenta la mejora realizada por la firma Darcel S.A. en esa instancia, por no cumplir con la formalidad exigida por el Pliego de Condiciones Particulares en su Cláusula 4º, al no presentar el respaldo en disquete o CD de la misma, entendiéndose que se trata de una oferta incompleta, vicio no subsanable a criterio de esta Unidad Centralizada al amparo del artículo 56 del TOCAF, dado que se entiende altera materialmente la igualdad de los oferentes.

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente adjudicar el Llamado, habida cuenta que se han obtenido ofertas que implican, en promedio, un descuento del 7,35 % respecto de los precios obtenidos en el Llamado vigente y un 52,03% respecto de los precios del mercado minorista.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007 y a lo establecido por Decreto Nº 129/003 del 8 de abril de 2003.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar el Llamado Nº 23/2008 para la adquisición de Fideos Secos en sus variedades al huevo y comunes, a la firma Distribuidora Manantiales S.A., por hasta la cantidad máxima de 312.591 kilos, la que podrá ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares (Documento A), según la siguiente oferta en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

| Producto | Marca | Capacidad del Envase Primario | Zona | Precio kg. con impuestos y flete incluidos |
|------------------------------------|---------|-------------------------------|------------|--|
| Fideos Secos - al huevo para pasta | Glutina | 500 gr | Interior | 31,30 |
| | | | Montevideo | 26,42 |
| Fideos Secos - al huevo para sopa | Glutina | 500 gr | Interior | 31,30 |
| | | | Montevideo | 26,42 |
| Fideos Secos - comunes para pasta | Puritas | 1 kg | Interior | 29,95 |
| | | | Montevideo | 25,07 |
| Fideos Secos - comunes para sopa | Puritas | 1 kg | Interior | 29,95 |
| | | | Montevideo | 25,07 |

2º) La distribución por Organismo será notificada a la firma adjudicataria, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 129/003 de 8 de abril de 2003.

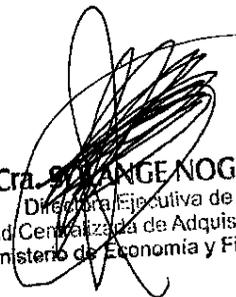
**REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY**



**MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS**

5º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.

6º) Notificar a los interesados, remitir copia a los organismos adquirentes. Cumplido, archivar.


Cra. S. ANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas